

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
MARR/FMGR/mqg

Aprueba Contrato prestación de servicios

SANTA CRUZ, 02 de Marzo de 2015

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido y posteriores modificaciones

TENIENDO PRESENTE :

El Decreto N° 311 de fecha 17 de Febrero de 2015 donde se aprueba la Actividad denominada **Noches de Verano 2015**, Decreto Exento Trato Directo N° 0355 y la necesidad de contratar los Servicios del Sr. José Miguel Castillo Arce que actuará en este evento el día 27 de Febrero de 2015 a las 22:00 Hrs. y en un tiempo mínimo de 45 minutos aproximadamente.

**DECRETO EXENTO N° 0427**

**1. Apruébase** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz, R.U.T. 69.090.600-7, representada por su Alcalde (s) don Mauricio Arturo Rojas Román R.U.T. 10.117.018-7 con domicilio en Plaza de Armas N° 242 Santa Cruz y el Sr. José Miguel Castillo Arce, R.U.T. 15.115.758-0, representante del Grupo Musical La Nueva Cumbia, domiciliado en Villa Verde , Pasaje Cipres A5, Comuna de Chépica.

**2. Cárguese** el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la actividad antes señalada del Presupuesto Municipal vigente.

**3.** Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMÁN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS  
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN  
Alcalde (s)

C.c:

- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Finanzas
- Cultura
- Archivo